



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 28 de abril de 2021, se reúnen vía remota, a través de la plataforma Zoom; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente y Secretario Técnico; Mtra. Estela Guadalupe González Hernández, Directora de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A", Vocal Suplente; Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", Vocal Suplente; Mtra. Gabriela Ortiz Merino Coordinadora Técnica y de Sistemas, Vocal Titular; Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba, Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión, Vocal Titular; Lic. Alberto García Bojorges, Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social, Vocal Suplente; Lic. Lorena Buenrostro Elizondo, Subdirectora de Estudios Normativos y Procedimiento Arbitral, Asesora Suplente Mtro. José Luis Renato Yáñez, Titular del Órgano Interno de Control; el Lic. Felipe Erick Mendoza Briones, Comisario Suplente en representación de la Dirección General de Coordinación del Órganos Internos de Control Sectorial y la C. Laura Silva López, Enlace de Auditoría "A" con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2021.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Lista de Asistencia.**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico** de este Comité, y de acuerdo con el numeral 6 del Manual de Integración del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de control Interno da la bienvenida a los integrantes del mismo, a la segunda sesión ordinaria del comité, agradeciendo la presencia y disponibilidad de los asistentes, en especial al Lic. Felipe Erick Mendoza Briones y del Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control dentro de la PAOT. Una vez verificado que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto, informa que existe quórum para celebrar esta sesión por lo cual se emite el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
A-01-02-SO-  
2021**

*"Se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual se celebrará vía remota (virtual) en atención y con fundamento en el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México" y toda vez que existe quórum legal para llevar a cabo la misma, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se consideran válidos."*



**II. Aprobación de la Orden del día.**-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

I. Lista de Asistencia.-----

II. Aprobación del Orden del Día.-----

III. Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso su aprobación-----

IV. Seguimiento del Acuerdo A-05-02-SO-2019.-----

V. Seguimiento de mecanismos de control de uso de parque vehicular.-----

VI. Informe de implementación de controles internos "Atención de comentarios y mensajes directos en Redes Sociales"-----

VII. Informe de implementación de controles internos "Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial"-----

VIII. Informe de implementación de control interno "Plan emergente de atención a la recepción y turno de denuncias en materia ambiental y del ordenamiento territorial"-----

IX. Informe de implementación de control interno "Mecanismo de control interno en materia de registro y control presupuestal"-----

X. Informe de seguimiento de observaciones de control interno 01/2020 "revisión de controles internos para el seguimiento de resoluciones administrativas y recomendaciones"-----

XI. Asuntos Generales-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** pregunta si existen comentarios respecto al Orden del Día y al no haberlos, se emite el siguiente:-----

**Acuerdo  
A-02-02-SO-  
2021**

Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2021-----



**III. Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso su aprobación.**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, menciona que, dicha acta corresponde a la sesión celebrada el 15 de enero del año en curso y que contienen los comentarios de los participantes, por lo que pide la aprobación de los integrantes de este Comité. Pregunta si hay comentarios al respecto y al no existirlos emite el siguiente: -----

**Acuerdo A-03-02-SO-2021** Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.-

**IV. Seguimiento del Acuerdo A-05-02-SO-2019.**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, señala que, en cuanto al seguimiento de los acuerdos, específicamente el realizado en 2019 relacionado con la revisión de los mecanismos de control interno sobre la custodia de folios reales; se ha informado sobre la falta de avance debido a la contingencia y en consecuencia de la suspensión de plazos y términos derivados de los diversos acuerdos publicados en la GOCDMX. Pregunta si alguna persona por parte de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial desea comentar al respecto, y al no existirlos emite el siguiente:-----

**Acuerdo A-04-02-SO-2021** Los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental toman conocimiento de la evidencia documental del seguimiento a los cambios al Sistema de Atención a Denuncias e Investigaciones de Oficio, con respecto a los controles en materia de custodia de folios reales, y que la conclusión e implementación de dicho mecanismo se vio afectado debido a la contingencia y en consecuencia de la suspensión de actividades, plazos y términos derivados de los diversos Acuerdos publicados en la GOCDMX, con fechas 20 marzo, 17, 27 de abril, 18 y 29 de mayo, 01, 19 y 30 de junio, 13 julio, 07 de agosto, 29 de septiembre, 12 de octubre y 21 de diciembre de 2020 derivado de la Emergencia Sanitaria por causa de Fuerza Mayor, para controlar, mitigar, y evitar la propagación de COVID-19.-----

**V. Seguimiento de mecanismos de control de uso de parque vehicular**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, comenta que, este tema le corresponde a la Coordinación a su cargo y que, tal como se puede observar en la carpeta que se hizo llegar de manera electrónica, existe un avance del 65% en cuanto a la actualización de los resguardos de las unidades y se observa de forma detallada las marcas, modelos, placas y unidades administrativas que ocupan dichos vehículos. Además, informa que el porcentaje faltante se concluirá dentro del primer semestre de este año derivado de la contingencia y en consecuencia de la suspensión de actividades



para evitar la propagación de COVID-19. Pregunta si existen comentarios y al no haberlos emite el siguiente: -----

**Acuerdo**  
**A-05-02-SO-**  
**2021**

*Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Noveno apartado, numeral 1, fracción I publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno fracción I "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, toman conocimiento de la evidencia documental sobre el seguimiento del mecanismo de control de uso de parque vehicular.-----*

**VI. Informe de implementación de controles internos "Atención de comentarios y mensajes directos en Redes Sociales"-----**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** comenta que en la carpeta enviada vía correo electrónico se anexa la evidencia documental enviada por la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión. Pregunta a los miembros del Comité si existen comentarios respecto al tema y al no haberlos emite el siguiente: :-----

**Acuerdo**  
**A-06-02-SO-**  
**2021**

*"Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Noveno apartado, numeral 1, fracción I publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno fracción I "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, toman conocimiento de la evidencia documental del seguimiento a la implementación del control interno "Atención de comentarios y mensajes directos en Redes Sociales" derivado de la pronunciamiento de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión.-----*

**VII. Informe de implementación de controles internos "Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial -----**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** indica que se recibió la evidencia documental por parte de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial. Pregunta si alguna persona por parte del área mencionada desea hacer un comentario u observación, y al no recibir comentario alguno, emite el siguiente:-----

**Acuerdo**  
**A-07-02-SO-**  
**2021**

*Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, fracción I de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité" fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental*



y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT, toman conocimiento de la evidencia documental sobre el informe de implementación de controles internos "Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.-----

### VIII. Informe de implementación de control interno "Plan emergente de atención a la recepción y turno de denuncias en materia ambiental y del ordenamiento territorial"-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, indica que, de igual forma, la evidencia enviada por la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos se puede apreciar en la carpeta enviada a través de correo electrónico. Pregunta existe algún comentario, y al no haberlo emite el siguiente:-----

**Acuerdo  
A-08-02-SO-  
2021**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, fracción I de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité" fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT, toman conocimiento de la evidencia documental sobre el informe de implementación de controles internos "Plan emergente de atención a la recepción y turno de denuncias en materia ambiental y del ordenamiento territorial" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría Asuntos Jurídicos.-----

### IX. Informe de implementación de control interno "Mecanismo de control interno en materia de registro y control presupuestal"-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, comenta que este tema también le corresponde a la Coordinación Administrativa y que, debido a que se realizaron los trabajos necesarios para realizar el informe de la Cuenta Pública 2020 y derivado de la suspensión de actividades, plazos y términos por la emergencia sanitaria se retrasaron los trabajos para ejercer este mecanismo. A pesar de esto, las dos subdirecciones que se encuentran a su cargo han llevado a cabo acciones encaminadas a implementar un mayor control sobre el tema de almacén y esa información es la que se compartió para integrar la carpeta. Pregunta existe alguna duda o comentario, y al no haberlo emite el siguiente:-----

**Acuerdo  
A-09-02-SO-  
2021**

Los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental, toman conocimiento de la evidencia documental del Informe de implementación de controles internos "Mecanismos de control interno en materia de registro y control presupuestal" derivado del pronunciamiento de la Coordinación Administrativa y que la implementación de dicho mecanismo se vio afectado debido a la contingencia y en consecuencia de la suspensión de actividades, plazos y términos derivados de los diversos Acuerdos publicados en la



GOCDMX, con fechas 20 marzo, 17, 27 de abril, 18 y 29 de mayo, 01, 19 y 30 de junio, 13 julio, 07 de agosto, 29 de septiembre, 12 de octubre, 21 de diciembre de 2020, 15 y 22 de enero, 02, 12 y 26 de febrero y 31 de marzo de 2021 derivado de la Emergencia Sanitaria por causa de Fuerza Mayor, para controlar, mitigar, y evitar la propagación de COVID-19.-----

**X. Informe de seguimiento de observaciones de control interno 01/2020 "revisión de controles internos para el seguimiento de resoluciones administrativas y recomendaciones"-----**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** presenta el tema y pregunta si algún representante del Órgano Interno de Control desea hacer comentario sobre el tema.-----

**El Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control,** comenta que, derivado de la revisión, quedaron atendidas y solventadas todas las observaciones y recomendaciones tanto preventivas como correctivas. La Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales y en conjunto con la Coordinación Técnica y de Sistemas informen periódicamente a este Comité el avance en el desarrollo del módulo de seguimiento a recomendaciones en el Sistema de Atención y Seguimiento de Denuncias (SASD), así como la capacitación a las personas servidoras públicas adscritas a ambas áreas.-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** agradece el comentario del Mtro. José Luis Yáñez y pregunta a los integrantes del comité si existe alguna duda o comentario al respecto sobre el tema, , y al no haberlo emite el siguiente:-----

**Acuerdo  
A-10-02-SO-  
2021**

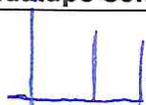
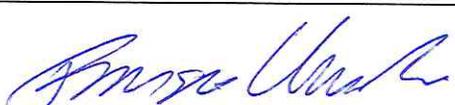
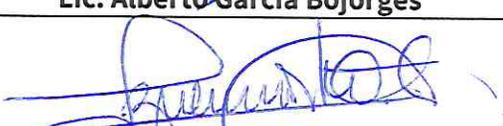
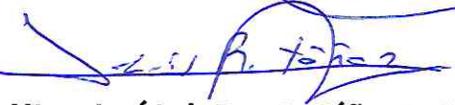
Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción V de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT toman conocimiento del Reporte de Seguimiento de Observaciones de la Revisión de Control Interno número 01/2020, clave 04, denominada "Revisión de Controles Internos para el seguimiento de Resoluciones Administrativas y Recomendaciones", e instruyen a la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar de los Animales así como a la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, en colaboración con la Coordinación Técnica y de Sistemas, informen periódicamente a este Órgano Colegiado, el avance en el desarrollo del Módulo de Seguimiento a Recomendaciones en el Sistema de Atención y Seguimiento a Denuncias Ciudadanas e Investigaciones de Oficio así como de la capacitación a las personas servidoras públicas adscritas a ambas áreas.-----



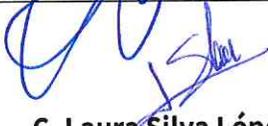
El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, Pregunta si existe algún asunto general que los miembros del Comité deseen abordar y al no existir alguno se procede a terminar con la sesión.

-----  
-----  
**CIERRE DEL ACTA**  
-----  
-----

Siendo las 14:30 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----  
-----

Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Presidente Suplente, Secretario Técnico y Coordinador Administrativo	 Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Vocal Suplente y Directora de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A"	 Mtra. Estela Guadalupe González Hernández
Vocal Suplente y Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"	 Lic. Julio Arturo Noriega Carreón
Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas	 Mtra. Gabriela Ortiz Merino
Vocal Titular y Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión	 Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba
Vocal Suplente y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social	 Lic. Alberto García Bojorges
Asesora Suplente y Subdirectora de Estudios Normativos y Procedimiento Arbitral	 Lic. Lorena Buenrostro Elizondo
Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	 Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez



Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Comisario Suplente Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Felipe Erick Mendoza Briones
Invitada y Enlace de Auditoría "A"	 C. Laura Silva López

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 28 de abril de 2021.

